

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Dependencia Provincial de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya relativo a la información pública del proyecto «Oleoducto de conexión N.I.A. Bizkaia-Oleoducto Bilbao-Valladolid» y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Bizkaia.

A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos y demás legislación concordante, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones citado, cuyas características se detallan a continuación.

Peticionario: «Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, Sociedad Anónima».

Domicilio: Capitán Haya, número 41, 28020 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto «Oleoducto de conexión N.I.A. Bizkaia-Oleoducto Bilbao-Valladolid» y sus instalaciones auxiliares.

Emplazamiento: Discurre por los términos municipales de Santurtzi, Zierbena y Muskiz.

Características de las instalaciones: Conducción formada por tubería de diámetro 14", tipo API 5L Gr. X-52 con revestimiento exterior de polietileno extruido, con espesores en línea comprendidos entre 6,4 y 7,1 milímetros para el caso de determinados puntos especiales a lo largo de la misma. En la zanja realizada para la citada conducción se alojará un bitubo portacable de 2 Ø 40 milímetros, así como el cable de comunicaciones y telemando. El trazado tiene una longitud de 3.824 metros.

Presupuesto: Un millón treinta y un mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta y tres (1.031.649,53) euros.

Afecciones a fincas privadas: Las afecciones a fincas de titularidad privada derivadas de la construcción del citado oleoducto y sus instalaciones auxiliares se concretan de la siguiente forma:

1. Servidumbre de paso: Las servidumbres serán las siguientes:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 4 metros dentro de la cual discurrirá enterrada la canalización o tubería junto con los accesorios, elementos auxiliares y elementos de señalización que sean precisos. Los límites de dicha franja quedarán definidos a 2 metros a cada lado del eje del trazado de la conducción.

Esta franja se utilizará para instalar la canalización, su renovación, vigilancia y mantenimiento; para ello, se dispondrá en dicha franja del libre acceso del personal, elementos y medios necesarios con pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

B) La ocupación temporal durante el periodo de ejecución de las obras, en una franja o pista donde se hará desaparecer todo obstáculo, cuya anchura máxima será la que se indica en los planos parcelarios, con pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

C) La prohibición de efectuar trabajos de arada, cava u otros análogos, a una profundidad superior a 70 centímetros en la franja a que se refiere el apartado A).

D) La prohibición de plantar árboles o arbustos de tallo alto y efectuar movimiento de tierras en la franja a que se refiere el apartado A).

E) No se permitirá levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, aunque tengan carácter provisional o temporal, ni efectuar acto alguno que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento de vigilancia, conservación, reparaciones y sustituciones necesarias, en su caso, de la canalización y sus instalaciones auxiliares, a las siguientes distancias, medidas a cada lado del eje de la canalización instalada:

Zona rural: 10 metros.

Zona semiurbana: 4 metros.

No obstante, en casos especiales y cuando por razones muy justificadas no pueda observarse lo indicado, se deberá solicitar autorización al órgano competente de la Administración, que podrá concederla previa petición de informe a CLH y a aquellos organismos que considere conveniente consultar.

F) Para los cables de comunicación y lechos anódicos de la instalación de protección catódica serán los siguientes:

La imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de 1,5 metros, dentro de la cual discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos del lecho anódico.

Esta franja se utilizará para instalar dichos cables y elementos, su renovación, vigilancia y mantenimiento; para ello, se dispondrá en dicha franja del libre acceso del personal, elementos y medios necesarios con pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

Los límites de esta franja quedarán dentro de los de ocupación temporal.

Ocupación temporal durante el periodo de ejecución de las obras, en una franja o pista donde se hará desaparecer todo obstáculo, cuya anchura máxima será la que se indica en los planos parcelarios, con pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

La prohibición de efectuar trabajos de arada, cava u otros análogos, a una profundidad superior a 70 centímetros en la franja a que se refiere el primer párrafo de este apartado F).

No se permitirá levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, aunque tengan carácter provisional o temporal, ni efectuar acto alguno que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento de vigilancia, conservación, reparaciones y sustituciones necesarias, en su caso, de los cables y elementos del lecho anódico en la franja a que se refiere el primer párrafo de este apartado F).

Lo que se hace público para el conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente en esta Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en la plaza Federico Moyúa, 5, C.P. 48071 Bilbao (Bizkaia) y puedan presentarse las alegaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 10 de julio de 2002.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, José Manuel Esteban Ruiz.—39.413.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: "OLEODUCTO PETRONOR – N.I.A. BIZKAIA"

°PROVINCIA: BIZKAIA

MUNICIPIO: ZIERBENA

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO (ml); OT- OCUPACION TEMPORAL (m2) POL:- POLÍGONO; PAR:- PARCELA CATASTRO

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
BI-ZI-1	PUERTO DE BILBAO	CAMPO VOLANTIN, 37	BILBAO	1565	12320			PASTOS
BI-ZI-1/1	GAS EUSKADI	PZA. PIO BAROJA,3-2º	BILBAO	3	30			GASODUCTO
BI-ZI-2	DIP.FORAL DE VIZCAYA-DPTO.OBRAS PUB.Y TRANSP.	IBAÑEZ DE BILBAO, 20	BILBAO	12				CARRETERA
BI-ZI-3	G.VASCO-J.T.AGUAS DE VIZCAYA	LENDAKARI AGUIRRE, 9-6º	BILBAO	10	450			ARROYO
BI-ZI-4	AYTO. DE ZIERBENA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	14	384	1	145	MATORRAL
BI-ZI-5	AYTO. DE ZIERBENA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	3	39			CAMINO
BI-ZI-6	AYTO. DE ZIERBENA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	44	520	1	422	PASTOS
BI-ZI-7	AYTO. DE ZIERBENA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	38	225	1	407	PASTOS
BI-ZI-8	NICOLAS BAÑALES ELORZA	LA CUESTA, 32	ZIERBENA	9	92	1	150	MONTE ALTO
BI-ZI-9	PEDRO TAJADA ORTIZ	BºSAN ROQUE, 5	ZIERBENA	4	36	1	154	MONTE ALTO
BI-ZI-10	GREGORIO BAÑALES ELORZA	LA CUESTA, 32	ZIERBENA	36	322	1	155	PASTOS
BI-ZI-11	G.VASCO-J.T.AGUAS DE VIZCAYA	LENDAKARI AGUIRRE, 9-6º	BILBAO	4	60			ARROYO
BI-ZI-12	AYTO. DE ZIERBANA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	6	60			CAMINO
BI-ZI-13	JONAS MARAURI BERNAOLA	BºEL PUERTO, 63	ZIERBENA	1	240	1	156	PRADERA
BI-ZI-14	HROS.INOCENCIO BAZTAN	DESCONOCIDO		37	240	1	243	PASTOS
BI-ZI-15	HROS.ESPERANZA CALLEJO MARKINA	DESCONOCIDO		20	286	1	171	PASTOS
BI-ZI-16	HROS.SOLEDAD CALLEJO MARKINA	DESCONOCIDO		48	598	1	235	PASTOS
BI-ZI-17	HROS.ALEJO DE GUSTIZARRA	DESCONOCIDO		36	568	1	242	PASTOS
BI-ZI-18	DIP.FORAL DE VIZCAYA-DPTO.OBRAS PUB.Y TRANSP.	IBAÑEZ DE BILBAO, 20	BILBAO	9				CTRA.N-639
BI-ZI-19	NATIVIDAD BAÑALES ELORZA	LA CUESTA, 32	ZIERBENA	0	160	5	805	PASTOS
BI-ZI-20	FLORENCIO BURUSTETA TAJADA	LA CUESTA, 63	ZIERBENA	41	430	5	806	PASTOS
BI-ZI-21	LUISA URUSTIZALA URTADO	DESCONOCIDO		3	200	5	808	PASTOS
BI-ZI-22	HROS. BASILIA TEJERA OBARES	DESCONOCIDO		45	436	5	811	PASTOS
BI-ZI-23	JOSE LUIS OLABARRI ELOSEIN	LA ARENA,ONDARRA, 16	ZIERBENA	31	416	5	810	PASTOS
BI-ZI-24	AYTO. DE ZIERBANA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	3				CAMINO
BI-ZI-25	AYTO. DE ZIERBANA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	75	980	5	821	PASTOS
BI-ZI-26	DIP.FORAL DE VIZCAYA-DPTO.OBRAS PUB.Y TRANSP.	IBAÑEZ DE BILBAO, 20	BILBAO	10				CTRA.N-639
BI-ZI-27	LUIS HERRERIAS URANGA	Bº SAN ROQUE, 7	ZIERBENA	89	1157	2	74	PASTOS
BI-ZI-28	LUCIO HERRERIAS ALLENDE	Bº SAN ROQUE, 7BIS	ZIERBENA	9	120	2	74	ACCESOS
BI-ZI-29	AYTO. DE ZIERBANA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	8				CAMINO
BI-ZI-30	AYTO. DE ZIERBANA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	55	663	2	100,101	PASTOS
BI-ZI-31	HROS. ELEUTERIO CALLEJO	C/LA CUESTA	ZIERBENA	80	1030	2	104	PASTOS
BI-ZI-32	SIXTO LACRUZ MOREÑA	DESCONOCIDO		5	40	2	103	PASTOS
BI-ZI-33	AYTO. DE ZIERBANA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	19	248	2	105	PRADERA
BI-ZI-34	AYTO. DE ZIERBANA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	3				CAMINO
BI-ZI-35	HROS. BASILIO ARTECHE	LA CUESTA, 27	ZIERBENA	78	624	2	234A242	PRADERA
BI-ZI-36	AYTO. DE ZIERBANA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	4	16			CAMINO
BI-ZI-37	HROS. MERCEDES ARRONDO	C/LA CUESTA	ZIERBENA	37	346	2	248A251	HUERTA
BI-ZI-38	HROS. BASILIO ARTECHE	LA CUESTA, 64	ZIERBENA	18	230	2	596	PASTOS
BI-ZI-39	AYTO. DE ZIERBANA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	29	290	2	595	PASTOS
BI-ZI-40	AYTO. DE ZIERBANA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	59	600	2	592	PASTOS
BI-ZI-40BIS	BERNABE MORREIRA	SAN MARRS, 28	ZIERBENA	59	600	2	592	PASTOS
BI-ZI-41	AYTO. DE ZIERBANA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	49	480	2	590	PASTOS
BI-ZI-41BIS	SEGUNDA CITORES	LA CUESTA, 12	ZIERBENA	49	480	2	590	PASTOS
BI-ZI-42	HROS. VIDAL LEGARZA	ORAA, 36	SANTURCE	134	1468	2	586A589	PASTOS
BI-ZI-43	CARLOS CANTARRANA MARKINA	DESCONOCIDO		8	175	2	585	PRADERA
BI-ZI-44	AYTO. DE ZIERBANA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	5				CAMINO
BI-ZI-45	LADISLAO ALLENDE VALLE	KARDEO, 1	ZIERBENA	11	102	2	299	PRADERA

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
BI-ZI-46	HROS. CLARA RUIZ BELCHILE	GALLARTA	ZIERBENA	13	140	2	305	PRADERA
BI-ZI-47	HROS.BENITA PUERTO OBARES	KARDEO, 21	ZIERBENA	23	299	2	306	JARDIN
BI-ZI-48	NIEVES EGUSQUIZAGA ZUEZO	DESCONOCIDO		18	265	2	307,308	JARDIN
BI-ZI-49	MªCONCEPCION VALLE GARCIA	PZA.MUSEO, 5	BILBAO	30	390	2	309	HUERTA
BI-ZI-50	EUGENIA MOMEÑE UTURRARAN	PUCHETA	ZIERBENA	28	450	2	310	HUERTA
BI-ZI-51	G.VASCO-J.T.AGUAS DE VIZCAYA	LENDAKARI AGUIRRE, 9-6º	BILBAO	7				ARROYO
BI-ZI-52	JULIAN ARTECHE GARCIA	DESCONOCIDO		13	185	2	314	PRADERA
BI-ZI-53	FERMINA CASTAÑAS ELORZA	KARDEO, 4	ZIERBENA	31	453	2	318,319	PRADERA
BI-ZI-54	HROS.DOROTEO ZABALA	DESCONOCIDO		25	325	2	365	PRADERA
BI-ZI-55	AYTO. DE ZIERBANA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	15	195	2	366	PRADERA
BI-ZI-56	SEGUNDA CITORES TEJADA	LA CUESTA, 12	ZIERBENA	36	468	2	367	PRADERA
BI-ZI-57	HROS. LUIS COLINA	KARDEO, 3	ZIERBENA	11	159	2	368	PRADERA
BI-ZI-58	HROS. VIDAL LEGARZA	LENDAKARI AGUIRRE, 17	LEJONA	4	36	2	369	PRADERA
BI-ZI-59	HROS.MARTIN ZABALA	LA CUESTA, 10	ZIERBENA	22	286	2	374	PRADERA
BI-ZI-60	ANTONIO ARTECHE TAJADA	LA CUESTA-ALDAGA 84 Y 64	ZIERBENA	16	208	2	375	PASTOS
BI-ZI-61	NIEVES EGUSQUIZAGA ZUAZO	DESCONOCIDO		15	195	2	376	PASTOS
BI-ZI-62	NIEVES EGUSQUIZAGA ZUAZO	DESCONOCIDO		18	234	2	377	PASTOS
BI-ZI-63	HROS.BENITA PUERTO OBARES	KARDEO, 21	ZIERBENA	14	182	2	380	PRADERA
BI-ZI-64	HROS.LUIS COLINA	KARDEO, 3	ZIERBENA	15	288	2	381	PRADERA
BI-ZI-65	DIP.FORAL DE VIZCAYA-SUB.GRAL.PLAN.OPER.SIST.	IBAÑEZ DE BLASCO, 20	BILBAO	9				PASO DE BICIS
BI-ZI-66	HROS.BENITA PUERTO OBARES	KARDEO, 21	ZIERBENA	4	144	2	363	PASTOS
BI-ZI-67	ANTONIO MORREÑE ITURRARAN	SAN ROMAN, 6	ZIERBENA	32	432	2	364	PASTOS
BI-ZI-68	FLORENCIO MOMEÑE ITURRARAN	BºSAN MARRES, 28	ZIERBENA	31	455	2	361	PASTOS
BI-ZI-69	AYTO. DE ZIERBANA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	93	1157	2	410	PASTOS
BI-ZI-70	AYTO. DE ZIERBANA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	152	1976	2	409	PASTOS
BI-ZI-71	AYTO. DE ZIERBANA	BARRIO LA CUESTA, 1	ZIERBENA	4				CAMINO

PROVINCIA: BIZKAIA

MUNICIPIO: MUSKIZ

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO (ml); OT- OCUPACION TEMPORAL (m2) POL:- POLÍGONO; PAR:- PARCELA CATASTRO

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
BI-MU-1	ALFONSO PORTILLO PEREZ DE CAMINO	DESCONOCIDO		87	650	5	195	PASTOS
BI-MU-2	PETRONOR, S.A.	CRUCERO, S/N - SAN JUAN	MUSKIZ	380	3324	5	190	PASTOS/PRADERA
BI-MU-2BIS	JOSE LUIS ALLENDE ZABALA	TRAV.MAGDALENA, 1-6B	MUSKIZ	145	1820	5	190	PRADERA
BI-MU-3	AYTO. DE MUSKIZ	SAN JUAN, 2-2ºDCHA.	MUSKIZ	63	252			CAMINO
BI-MU-4	DIPUT.FORAL VIZCAYA-DPTO.OBRAS PUB.Y TRANSP.	IBAÑEZ DE BILBAO, 20	BILBAO	92	228			AUTOVIA A-8
BI-MU-5	JOSE LUIS ALLENDE ZABALA	TRAV.MAGDALENA, 1-6B	MUSKIZ	104	1324	5	190	PRADERA
BI-MU-6	AYTO. DE MUSKIZ	SAN JUAN, 2-2ºDCHA.	MUSKIZ	337	5296			CAMINO/ACCESOS
BI-MU-7	AYTO. DE MUSKIZ	SAN JUAN, 2-2ºDCHA.	MUSKIZ	0	525	5	196	TIERRA DE LABOR
BI-MU-7BIS	JOSE Mª GARMENDI ORMAECHEA	BARRIO DE MUSKIZ	MUSKIZ	0	525	5	196	TIERRA DE LABOR

PROVINCIA: BIZKAIA

MUNICIPIO: SANTURZI

BREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO (ml); OT- OCUPACION TEMPORAL (m2) POL:- POLÍGONO; PAR:- PARCELA DE CATASTRO

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION	PROVINCIA	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
BI-SA-1	PUERTO DE BILBAO	CAMPO VOLANTIN, 37	BILBAO	VIZCAYA	254	2032	-	-	PASTOS